



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
15 de junio de 2020

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día 15 de junio del año dos mil veinte, y en cumplimiento al Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 06 de abril del presente, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; se llevó a cabo a través de la plataforma ZOOM, la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de esta Secretaría, para el año 2020, para lo cual se reunieron los siguientes Servidores Públicos: **Mtra. Emma Luz López Juárez**, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente, quien preside, **Lic. Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente **VOCALES TITULARES: L.C. Alejandro González Camacho**, Coordinador de Finanzas en la Secretaría de Cultura, **C. Héctor Herrera Martínez**, Líder Coordinador de Proyectos de Almacenes e Inventarios, **Lic. Inti Muñoz Santini**, Coordinador Ejecutivo de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural, **C. Jesús Galindo Calderón**, Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales, **VOCALES SUPLENTE: Nataly Macías Flores**, Subdirectora de Promoción de la Infraestructura Local de la Comisión de Filmaciones, **C. Alejandro Ávila Guerrero**, Subdirector de Logística y Equipamiento de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, **C. Daniel González Núñez**, J.U.D. de Funcionamiento de Recintos de la Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos**, Subdirector de Operaciones, Administración y Finanzas de la Dirección General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano **ASESORES SUPLENTE: L.C. Guadalupe Santos González**, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno **INVITADO: Mtro. José María Espinosa Yllades**, Director de la Red de Museos de la Ciudad de México

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente.- Da la bienvenida a los asistentes y verifica que se cuenta con el quórum legal establecido para dar inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria 2020 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Da lectura y somete para su aprobación la orden del día. Al no haber votos en contra, ni abstenciones al respecto se aprueba por unanimidad de la siguiente manera:

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum,
- 2.- Aprobación del Orden del día
- 3.- Listado de casos a dictaminar del Ejercicio Fiscal 2020



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
15 de junio de 2020

3.1. Caso 05 Ext. Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural.-----

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente. - Mediante oficio No. SC/DGPHAC/296/2020, de fecha 29 de mayo de 2020, la Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, requiere llevar a cabo la contratación del Servicio Integral consistente en la conceptualización, planeación, diseño, adecuación de sala, producción, curaduría y montaje de la exposición denominada "MIL Y UN MONSIVÁIS, DÉCIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO. EXPOSICIÓN TEMPORAL", partida presupuestal 3841 "Exposiciones". Con fundamento en los artículos 134, Constitucional, Artículo 27 inciso c), 28, 52, 54 Fracción I antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Por un monto de \$688,000.00 (seiscientos ochenta y ocho mil 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.--

El Mtro. José María Espinasa Yllades, Director de la Red de Museos de la Ciudad de México.- La exposición forma parte de un homenaje que el Gobierno de la Ciudad de México prepara a Carlos Monsiváis, considerado el más importante cronista de la Ciudad de México, el 20 de junio de 2020 se cumplen 10 años de su aniversario luctuoso, es una exposición donde se marca una serie de eventos. A través del museo se decidió preparar un homenaje a Carlos Monsiváis en referencia a sus mil y una noches y a las miles de actividades que realizó el personaje, se basa en una recopilación de datos, trabajo de campo en el acervo del museo del Estanquillo, en el acervo de la familia Monsiváis y en varios acervos particulares, reuniendo una serie de materiales que se lleva en el espacio del cabildo como parte del homenaje. La propuesta es no repetir lo que se ha hecho en otros museos, sino algo más personal por lo que se ha recurrido a la familia de Carlos Monsiváis, que ha permitido entrar a su casa y tener acceso a la correspondencia, archivos, documentos, objetos y manuscritos. Todo esto complementado con obras de otras instituciones va a configurar la exposición.-----

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente. - De los cuestionamientos que se han recibido; uno es el tema que derivado la pandemia por COVID 19 no se va a abrir al público, sin embargo, se realizara un acto protocolario. ¿Como podrían visitar los ciudadanos la exposición? -----

El Mtro. José María Espinasa Yllades, Director de la Red de Museos de la Ciudad de México.- A partir del 16 de junio de 2020, el área de medios de la Secretaría de Cultura, va a levantar imágenes del montaje, realizara una entrevista al Secretario de Cultura, habrá una conducción con los curadores y se pretende que el viernes 19 de junio del presente, se estrene la versión digital del homenaje como arranque de la serie de actividades que se llevaran a cabo. -----

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente. - Referente al caso que se presenta se realizaron algunas observaciones por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Normativo.-----

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente. - Da lectura a las observaciones realizadas por la Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Normativo. En el apartado de Generales. *No remiten la solicitud de cotización correspondiente. En la página de la carpeta 33, se aprecia que se tiene la cotización del proveedor que prestara el servicio, no se tiene una solicitud de cotización, ya que se está llevando a cabo bajo el artículo 54 fracción I, el



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
15 de junio de 2020

cual refiere que: Por tratarse de obras de arte o de bienes y servicios para los cuales no existan alternativas o sustitutos técnicamente aceptables y el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona que posee la titularidad o licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos (sic), por lo que no es necesario realizar un sondeo de mercado. *Tampoco se anexa la documentación con la cual, la persona moral "Value Events and Marketing, S.A. de C.V., comprueba que cuenta con la experiencia suficiente para que sea a quien se le adjudique la contratación de los servicios. En la página 86 se cuenta con información que conforma su acta constitutiva del proveedor, la cual contiene ampliamente su haber del proveedor antes mencionado, en la cual incluye todo tipo de eventos relacionados a exposiciones, por lo que si cuenta con la experiencia para la prestación del servicio.

En el apartado de Formato de Presentación de Caso, página 16. *Se observa que el documento es poco legible, así mismo no cuenta con las firmas de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, lo cual deberá subsanarse previamente a la integración de este documento en el expediente que corresponda. Con la aprobación del caso, se recabarán las firmas correspondientes, así como la documentación en original para integrarse debidamente al expediente.

Referente al oficio SC/CONTINGENCIA 0037 A/2019, página 18. *Se deberá corregir el año del número de oficio con el que se responde a la solicitud del servicio, ya que el que refieren corresponde al año "2019". Se hará la precisión pertinente a la nomenclatura del oficio que corresponde al año 2020.

En el apartado de Justificación, páginas 19 y 21. *En el párrafo primero, séptimo renglón, se sugiere mencionar que el servicio que se pretende contratar es de manera "integral", la misma observación se deberá adecuar en todo el documento. Todos los documentos se refieren a un servicio integral, solo se hará la modificación en la página 19 en la cual se omitió la palabra "integral". *En el apartado "PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN", se hace referencia a que deberá realizarse con una "persona física", no obstante, el prestador de servicios a quien se pretende adjudicar la contratación corresponde a una "persona moral". Se realizará la precisión de "persona física" por "persona moral".

En el apartado de Anexo Técnico, página 30. *En el cuadro denominado "VIGENCIA DEL SERVICIO", se estima pertinente que de acuerdo la temporalidad que establece, la denominación correcta corresponde a la "VIGENCIA DEL CONTRATO". En este caso no procede la observación, ya que lo importante es la temporalidad, que es al 31 de diciembre de 2020.

En el apartado Manifestación No Conflicto de Intereses, páginas 35 y 36. *Se observa que el manifiesto no está firmado por ninguno de los Servidores Públicos que interviene en el procedimiento de contratación, lo cual deberá subsanarse previamente a la integración de este documento en el expediente que corresponda. Se hace la aclaración que el Manifiesto se encuentra firmado digitalmente, más sin en cambio se llevara a cabo el protocolo de recabar las firmas para la integración al expediente.

En el apartado de Manifiestos, páginas 264 y 267. *Se aprecia que la fecha en la que se emitieron dichos manifiestos emitidos por la personal moral corresponden al 27 de mayo del 2020 y el oficio por medio del cual el Titular de la Secretaría, instruye a la Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural a iniciar con los procedimientos para la contratación de los servicios corresponde al 29 de mayo del presente año, lo cual resulta



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
15 de junio de 2020

incongruente debiendo realizar las modificaciones necesarias. Una vez autorizado el caso y al momento de enviarle al proveedor el oficio de adjudicación, se solicitará al mismo la actualización de sus manifiestos de no conflicto de intereses con fecha 15 de junio de 2020.--

El C. Daniel González Núñez, J.U.D. de Funcionamiento de Recintos de la Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural. - Manifiesta que en el oficio de la autorización del Secretario de Cultura, que se encuentra en la página 18 de la carpeta, con número de oficio SC/CONTINGENCIA 0037 A/2019, ya se solicitó al titular de la dependencia la modificación en la parte de la fecha "2019" y se envió de manera digital con las correcciones pertinentes.--

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente. - Pregunta a los integrantes si existe alguna observación.--

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente. - Somete a consideración la aprobación del caso y quienes estén por afirmativa, se sirvan manifiestarle levantando la mano, al no haber votos en contra, ni abstenciones al respecto se aprueba por unanimidad.--

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente.- No habiendo algún otro asunto, comentario u observación al respecto y una vez agotada el orden del día, agradece a todos su participación y colaboración a la presente Sesión.--

-Desahogado el orden del día, y de conformidad con lo establecido en apartado "TERCERO" del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en el que se establece que: TERCERO. Para la celebración de sesiones, ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México podrán realizarse a través de cualquier medio tecnológico de comunicación, que permita la participación simultánea de todos los integrantes del órgano colegiado en cuestión, y en la que sea posible el planteamiento, análisis, discusión y en su caso decisión o aprobación de los asuntos sometidos a su consideración, por medio de la voz o mediante voz e imagen, debiendo generar convicción sobre la identidad y la participación remota de los integrantes...; Se dio por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria de trabajo 2020, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del mismo día de inicio, redactándose la presente acta para constancia de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2020
LEONA VICARIO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
15 de junio de 2020

Presidenta Suplente

Secretario Ejecutivo Suplente

Mtra. Emma Luz López Juárez
Directora General de Administración y
Finanzas en la Secretaría de Cultura

Lic. Liff López Alcántara
Coordinador de Recursos Materiales,
Abastecimiento y Servicios

Vocal

Vocal

L.C. Alejandro González Camacho
Coordinador de Finanzas de la Dirección
General de Administración y Finanzas

C. Héctor Herrera Martínez
Líder Coordinador de Proyectos de
Almacenes e Inventarios

Vocal

Vocal

Lic. Inti Muñoz Santini
Coordinador Ejecutivo de Asuntos
Especiales y Asesoría Cultural

C. Jesús Galindo Calderón
Director General del Instituto de la
Defensa de los Derechos Culturales



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2020
LEONA VICARIO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
15 de junio de 2020

Vocal Suplente

Vocal Suplente

C. Nataly Macías Flores
Subdirectora de Promoción de la
Infraestructura Local de la
Comisión de Filmaciones

C. Alejandro Ávila Guerrero
Subdirector de Logística y
Equipamiento
de la Dirección General de Grandes
Festivales

Vocal Suplente

Vocal Suplente

C. Daniel González Núñez
JUD de Funcionamiento de Recintos de
la Dirección General de Patrimonio
Histórico Artístico y Cultural

Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos
Subdirector de Operaciones,
Administración y Finanzas de la
Dirección General del Fideicomiso Museo
de Arte Popular Mexicano

Asesor Suplente

L.C. Guadalupe Santos González
Subdirector de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
15 de junio de 2020

Invitado

Mtro. José María Espinasa Yllades
Director de la Red de Museos
de la Ciudad de México

